

VISTO

El comprobante de gastos presentado por la empleada Soledad Ochoa; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponden a gastos realizados para la compra de materiales necesarios para la tarea de pintura de oficinas del departamento Antropología que realizara el personal no docente;

que en la empleada Soledad Ochoa fue autorizada para realizar la compra por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el Área Económico Financiera de esta Facultad;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00018629 de la firma Gama cor SRL por un monto total de \$ 535,04 (pesos quinientos treinta y cinco con 04/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la empleada Soledad Ochoa.

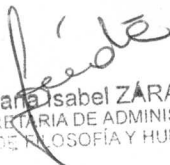
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015

RESOLUCIÓN N° 1266

e.s.


Silvana Isabel ZARATE
CH. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES